

Recurso interpuesto el 29 de julio de 2019 — Artur Florêncio & Filhos, Affsports/EUIPO — Anadeco Gestion (sflooring)

(Asunto T-533/19)

(2019/C 312/39)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Artur Florêncio & Filhos, Affsports Lda (Sintra, Portugal) (representante: D. Martins Pereira Soares, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Anadeco Gestion, S.A. (Cartagena, Murcia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión sflooring en negro, blanco y gris — Solicitud de registro n.º11 943 586

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de mayo de 2019 en el asunto R 1870/2018-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible el recurso en su totalidad.
- Anule completamente la resolución impugnada.
- Rectifique la resolución impugnada basándose en la fundamentación del presente recurso y admita el registro de la marca de la Unión sflooring con referencia n.º11 943 588.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas aquellas en que ha incurrido la recurrente en el procedimiento ante la EUIPO.
- Condene a la otra parte en el procedimiento a cargar con las costas de la recurrente en el procedimiento ante la EUIPO.

Motivos invocados

- Insuficiencia de la prueba del uso efectivo de la marca anterior T-FLOORING.
 - Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-